

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1776/2022

MAT.: Sanciona términos anticipados de prácticas profesionales del mes de abril de 2022.

FECHA: 28 de abril de 2022.

VISTOS:

La Ley Nº 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 995 del Ministerio de Justicia de 1981, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de fecha 2 de agosto de 2019, que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que, el artículo 2º de la Ley 17.995 establece que las Corporaciones de Asistencia Judicial “proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado”, lo que se reitera en el artículo 3 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 995 de 1981, al indicar que el objeto también abarca el “proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley”.

2º Que, la práctica profesional tiene una duración de seis meses consecutivos e ininterrumpidos, y sólo podrá suspenderse por fuerza mayor, la que será calificada por el Director General del Servicio, según señala el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto Nº 265 de 1985 del Ministerio de Justicia, el que en concordancia con el artículo 7º del mismo cuerpo legal, establece la posibilidad de poner término anticipado a la práctica profesional en caso de no poder cumplir el postulante con la asistencia y puntualidad requerida, y necesaria para dar un buen servicio a nuestros patrocinados.

3º Que, la ley 19.880 establece como principio fundamental de la administración, el de la economía procedimental, por el cual se deben impulsar los actos con eficacia, de manera de decidir en un solo acto, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo.

4º Que, del análisis y estudio de los antecedentes por parte del Director General, se ha determinado necesaria la dictación del presente acto administrativo.



RESUELVO:

1º SANCIÓNASE, los siguientes términos anticipados de prácticas profesionales, por no haberse cumplido con el plazo legal y reglamentario establecido en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales, así como en el artículo 4º del Reglamento de Práctica Profesional establecido en el Decreto N° 265 de 1985 del Ministerio de Justicia:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	OFICINA	DIRECCIÓN	INICIO	FECHA DE RENUNCIA	TIPO
1	10791889-2	ANABALON BARRA	GONZALO JAVIER	CAJS OFICINA CIVIL	DRMN	05-04-2022	05-04-2022	R.A.
2	18864540-2	ARRIAGADA PINTO	CRISTOBAL IGNACIO	CAJS LA PINTANA	DRMS	03-08-2021	28-01-2022	R.P.
3	19890271-3	ASWANI HUIDOBRO	IGNACIO	SERNAC R.M.	CONVENIO	05-04-2022	07-04-2022	R.P.
4	18848365-8	BUSTOS MACKER	MAURICIO FARABUNDO	FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA OCCIDENTE	CONVENIO	05-04-2022	19-04-2022	R.P.
5	13309743-0	CORALES BURGOS	FRANCISCO VLADIMIR	SERNAMEG R.M.	CONVENIO	08-03-2022	11-04-2022	R.P.
6	19033512-7	CORDOVA BIANCHINI	THOMAS ANGEL	CAJS CERRO NAVIA	DRMN	05-04-2022	27-04-2022	R.P.
7	19842187-1	CORREA DEISLER	RAFAELA AMANDA	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	05-04-2022	31-03-2022	R.A.
8	12613452-5	ECHAGUE PARRA	SINUHE EFREN	DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION	CONVENIO	01-09-2020	08-04-2022	T.A.
9	18891224-9	FLORES SEPULVEDA	CAMILA IGNACIA	CAJS SAN JAVIER	DRM	05-04-2022	23-04-2022	R.P.
10	19521090-k	FUENTES FLORES	MARIA-RUTH DEL PILAR	CAJS LINARES	DRM	05-04-2022	05-04-2022	R.A.
11	18180623-0	FUENTES RIQUELME	BRAULIO ABDON	CAJS TIL TIL	DRMN	07-01-2022	25-04-2022	R.P.
12	9000621-5	GONZALEZ CASTILLO	JUANA LUISA	CREDEN	DRMS	05-04-2022	06-04-2022	R.P.
13	18891116-1	GONZALEZ MUÑOZ	JONATHAN ALONSO	CAJS TALCA	DRM	04-02-2022	28-03-2022	R.P.
14	19518787-8	MARDONES LANGE	VALENTINA NICOLE	CAJS RECOLETA	DRMN	18-04-2022	14-04-2022	R.A.
15	19457682-k	MONSALVE MONSALVE	ANABEL	CAJS TALAGANTE	DRMS	05-04-2022	17-04-2022	R.P.
16	17921035-5	MONSALVE SAPIAIN	CLAUDIA ISABEL	CAJS LA PINTANA	DRMS	05-04-2022	03-04-2022	R.A.
17	19669842-6	NAVEA CASTRO	MACARENA PAZ	CAJS RECOLETA	DRMN	05-04-2022	18-04-2022	R.P.
18	18809362-0	PALMA JOFRE	NATALIA JESUS VICTORIA	CAJS QUINTA NORMAL	DRMN	05-04-2022	01-04-2022	R.A.
19	9127492-2	PENNA PEREZ	MARIA TERESA	CAJS PAINE	DRMS	05-04-2022	25-04-2022	R.P.
20	18456353-3	RAMIREZ CARVAJAL	NICOLE ANDREA	SERNAMEG R.M.	CONVENIO	08-03-2022	25-03-2022	R.P.
21	18166386-3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SEBASTIAN ALBERTO	CAJS SAN JOAQUIN	DRMS	17-03-2022	28-03-2022	R.P.
22	17318768-8	ROJAS ROJAS	ALEX BOLIVAR	CAJS OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRMS	05-04-2022	04-04-2022	R.A.
23	16536301-9	SAN MARTIN BARROS	MARIA OLGA	CAJS HUECHURABA	DRMN	05-04-2022	08-04-2022	R.P.
24	19687648-0	SBOCCIA MATURANA	CONSUELO SOFIA	CAJS BUIN	DRMS	05-04-2022	06-04-2022	R.P.



25	19133007-2	SEPULVEDA BARROS	OMAR ANTONIO	CAJS TALAGANTE	DRMS	05-04-2022	05-04-2022	R.A.
26	19568127-9	TRONCOSO GODOY	MAITE SOL	CAJS LA PINTANA	DRMS	18-04-2022	18-04-2022	R.A.
27	19407350-K	VASQUEZ BERTHELON	GONZALO TOMAS	CAJS OFICINA ADULTO MAYOR R.M.	DRMN	18-02-2022	01-04-2022	R.P.
28	13686709-1	VERDEJO MORALES	INGRID ANTONIA	CAJS RECOLETA	DRMN	05-04-2022	02-04-2022	R.A.
29	25618016-2	ZAMORA UTRERA	MANUEL ENRIQUE	CAJS OFICINA DE FAMILIA SANTIAGO	DRMN	18-02-2022	28-03-2022	R.P.

Cuadro de Nomenclaturas relacionadas al Término Anticipado		
1	R.A.	Renuncia anterior a Incorporación efectiva de postulante a UO o IEC (sin asignación de causas)
2	R.P.	Renuncia posterior a la Incorporación efectiva de postulante a OU o IEC (con asignación de causas)
3	T.A.	Término Anticipado propiamente tal (Solicitado directamente por Abogado Jefe)

2° DÉJASE constancia que el término anticipado o la renuncia a la práctica profesional, conlleva la pérdida de todo el período efectivamente ejercido por el interesado en la determinada Unidad Operativa o Institución en Convenio, debiendo realizar el postulante un nuevo período de 6 meses en su oportunidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 N° 5 del Código Orgánico de Tribunales.

3° NOTIFÍCASE la presente resolución a los interesados en los términos del artículo 19 de la Ley N° 19.880, remitiéndose copia del presente acto administrativo al correo electrónico que haya designado el postulante, como medio válido de comunicación ante la Unidad de Prácticas Profesionales.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA R.M.



GPG/SVB/ELB

DISTRIBUCIÓN (32):

1. Archivo D.G.

2. Unidad de Prácticas Profesionales.

3. Departamento Jurídico.

4. Postulantes (29): gjanabalonb@gmail.com; cristobal.arriagada.p@gmail.com; iaswani@uc.cl; mauriciofarabundo@gmail.com; ployon@gmail.com; thomas.cordova1863@gmail.com; rafaela.correa@derecho.uchile.cl; SINUHEECHAGUE@HOTMAIL.COM; cifloress94@gmail.com; maariaruth.f@gmail.com; bfuentes@outlook.com; juanigc@hotmail.com; jgonmunoz@gmail.com; valemardoneslange17@gmail.com; amonsalve1993@gmail.com; claumonsalvesapiains@gmail.com; manaveac@gmail.com; npalmajofre@gmail.com; MARITTEPENNA@GMAIL.COM; nicoleramirez1405@gmail.com; Sebastianrodriguezr92@gmail.com; alex.saldias.rojas@gmail.com; MOMASANMARTIN@GMAIL.COM; consusboccia@gmail.com; omared.mi@gmail.com; maite.troncoso@ug.uchile.cl; gtvvasquez@uc.cl; ingrid.verdejo.abog@gmail.com; mezu799@gmail.com